

Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, a la aspirante aprobada que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado

Turno: Promoción interna

N.O.P.S.: 1. N.R.P.: 0082434068. Especialidad: A 0601. Apellidos y nombre: Martínez Jerez, Ana María. F.N.: 28-04-1968. Ministerio: Ministerio de Economía. Centro Directivo/OO.AA.: D.G. de Defensa de la Competencia. Centro de Destino: S.G. de Concentraciones. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Jefe Servicio Estudios. Nivel C.D.: 26. C. Específico: 8.183,28.

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden del proceso selectivo.

N.R.P.: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

6456 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.

Por Orden del Ministerio de Economía de 9 de diciembre de 2002 fue nombrada funcionaria en prácticas del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, la aspirante aprobada en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía de 24 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 28), procede el nombramiento de funcionaria de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, a la aspirante aprobada que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo: Inspectores del SOIVRE

Turno: Turno libre

N.O.P.S.: 1. N.R.P.: 4427056646. Especialidad: A0603. Apellidos y nombre: Vilchez Moreno, Marta. F.N.: 09-09-1974. Ministerio: Ministerio de Economía. Centro Directivo/OO.AA. Centro Inspección Comercio Exterior. Centro de destino: Centro de Inspección del Comercio Exterior (Centro Técnico)-Vigo. Provincia, localidad: Pontevedra, Vigo. Puesto de trabajo: Coordinador Área de Laboratorio. Nivel C.D.: 26. C. Específico: 8.183,28.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

6457 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Por Orden del Ministerio de Economía de 18 de noviembre de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía de 24 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 28), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente

al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Economía, Hacienda y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo : SUPERIOR DE TECNICOS COMERCIALES Y ECONOMISTAS DEL ESTADO

Turno: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	E.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	0291414535 A 0601	VALERO SAN PAULO OLGA	13-08-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA D.G. DE POLITICA ECONOMICA S.G. DE ANALISIS SECTORIAL Y SECRET. TEC. DE LA COMISION DELEG. DEL GOB. PARA ASUNTOS ECONOMICO	MADRID MADRID JEFE SERVICIO	26 9850,92
2	0254233446 A 0601	VALERO SAN PAULO FERNANDO	10-10-1972	MINISTERIO DE ECONOMIA D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA S.G. DE LEGISLACION Y POLITICA FINANCIERA	MADRID MADRID JEFE SERVICIO	26 8183,28
3	4557000446 A 0601	SALINERO BARBOLLA ANDRES	02-12-1974	MINISTERIO DE ECONOMIA D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA S.G. PARA ASUNTOS DE LA UNION ECONOMICA Y MONETARIA	MADRID MADRID JEFE SERVICIO	26 8183,28
4	2438060213 A 0601	HERRERO VILLANUEVA GALO FERNANDO	10-08-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA D.G. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA S.G. DE SOBRE CONDUCTAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA	MADRID MADRID INSPECTOR DE COMPETENCIA	26 8183,28
5	5142228813 A 0601	GARCIA RUBIO ANA RAQUEL	06-04-1975	MINISTERIO DE HACIENDA D.G.FONDOS COMUNIT.FINANC.TERRITORIAL UNIDAD DE APOYO	MADRID MADRID JEFE SERVICIO	26 8183,28
6	0193023935 A 0601	SANZ MUÑOZ JAVIER	12-07-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA D.G. DE POLITICA COMERCIAL S.G. DE ESTUDIOS Y MODERNIZACION DEL COMERCIO INTERIOR	MADRID MADRID JEFE SERVICIO ADMINISTRACION FINANCIERA	26 8183,28
7	3353277168 A 0601	MORALES PUERTA CRISTINA	08-02-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA S.GRAL. DE COMERCIO EXTERIOR S.G. DE POLITICA COMERCIAL DE LA UNION EUROPEA	MADRID MADRID JEFE SERVICIO 133	26 8183,28
8	2021087235 A 0601	TABORGA CURTO M.LORETO	20-05-1974	MINISTERIO DE ECONOMIA D.G. DE COMERCIO E INVERSIONES S.G. DE FOMENTO FINANCIERO DE LAS EXPORTACIONES	MADRID MADRID JEFE SERVICIO CREDITOS EXPORTACION FAD	26 9850,92
9	5086266835 A 0601	ABASCAL HEREDERO JUAN	15-06-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA D.G. DE POLITICA COMERCIAL S.G. DE COMERCIO INTERIOR	MADRID MADRID DIRECTOR DE PROGRAMA	26 8183,28
10	5106872513 A 0601	SANTAMARIA BURGOS ALBERTO	31-01-1978	MINISTERIO DE ECONOMIA S.GRAL. DE COMERCIO EXTERIOR S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS Y DE COMERCIO ELECTRONICO	MADRID MADRID JEFE SERVICIO NEGOCIACIONES BILATERALES	26 8183,28

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
11	0724579213 A 0601	SERRANO HERNANDEZ MARIA	30-03-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA D.G. DESARROLLO INDUST.E INCENT.REG. S.G. DE INCENTIVOS REGIONALES	MADRID MADRID TECNICO ANALISIS PROY. INVERSION	26 8183,28
12	5247544735 A 0601	ROVINA MARDONES ERIK	20-01-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA D.G. DE COMERCIO E INVERSIONES S.G. DE INVERSIONES EXTERIORES	MADRID MADRID JEFE SERVICIO	26 9850,92

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selecti

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destín

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G. : Subdirección General